



Informe  
D.A.I. N° 06/2022

PARA : EL SEÑOR MINISTRO, SECRETARIO EJECUTIVO

DE : DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

FECHA: 02/06/2022

ANTECEDENTE :	Memorado DT N° 26/2022 y PTA 2022
TEMA :	Informe de Rendición de Cuentas de Caja Chica.-
RECURRENTE :	Secretaria de Emergencia Nacional

I. ANTECEDENTES

En cumplimiento al Plan de Trabajo Anual de Auditoría Interna para el ejercicio 2022, aprobado por Resolución SEN N° 837/2021, la Auditoría Interna ha examinado la Rendición de Cuentas de Caja Chica de la Secretaria de Emergencia Nacional, correspondiente al periodo comprendido entre el 10/03/2022 al 31/05/2022, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 6.581/2022 "Por la cual se Reglamenta la Ley N° 6.873/2022 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022".

II. OBJETIVOS

Verificar la eficiencia, eficacia y economía en la utilización de los fondos de Caja Chica, correspondientes al periodo comprendido entre el 10 de Marzo al 31 de Mayo/2022 y que los mismos sean realizados en concordancia con las disposiciones legales vigentes.

III. ALCANCE

La auditoría fue realizada a los rubros establecidos en la Ley N° 6.873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022 y su decreto reglamentario, de acuerdo a las funciones y responsabilidades conferidas por la Norma que regula las funciones de la Auditoría Interna y otras disposiciones legales concordantes y aplicables al sector público.

Nuestra labor fue realizada conforme lo establece el manual de auditoria gubernamental. La verificación comprendió las actividades relacionadas con el programa de Verificación de la utilización de los fondos transferidos al Rubro de Caja Chica, correspondiente al periodo comprendido entre el 10 de Marzo al 31 de Mayo/2022.-

Presidencia de la República  
Secretaría de Emergencia Nacional  
Jefatura de Gabinete  
Georgina Castillo Alvarenga  
Asistente Jefatura de Gabinete  
Secretaría de Emergencia Nacional  
02/06/2022

Presidencia de la República  
Secretaría de Emergencia Nacional  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Nacional

PA Recibido:  
02-06-2022

Presidencia de la República  
Secretaría de Emergencia Nacional  
Auditoría Interna  
Lic. Elvira Centurión  
Directora de Auditoría Interna  
Secretaría de Emergencia Nacional

Misión: Gestionar y reducir los riesgos de desastres en el país a través de políticas, con actores, sectores y participación, apoyados en conocimientos y tecnología.

Visión: Ser el ente rector en el país y referente nacional e internacional de la gestión y reducción de riesgos de desastres.



El presente informe surge como resultado de la aplicación de procedimientos de control y del análisis de los documentos proveídos a los auditores. La ejecución y formalización de las operaciones examinadas son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios de la Dirección General de Administración y Finanzas y el Departamento de Tesorería.-

#### IV. LIMITACIONES AL ALCANCE DEL EXAMEN

No se han encontrado limitaciones al alcance.

#### V. MARCO LEGAL

- Constitución Nacional
- Ley N° 1.535/99 " De Administración Financiera del Estado" y el Decreto Reglamentario N° 8127/00
- Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública"
- Ley 2.615/05 " Por la cual se crea la Secretaria de Emergencia Nacional"
- Decreto N° 11.632/13 "Por la cual se reglamenta la Ley 2615/05.
- Decreto N° 3.713/15 " Por la cual se modifica y amplia parcialmente el decreto N° 11.632/13"
- Ley N° 6.873/2022 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022".
- Decreto 6.581/2022 "Por la cual se Reglamenta la Ley N° 6.873/2022 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022".
- Resolución SEN N° 128/22 "Por la Cual se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaria de Emergencia Nacional a realizar los trámites correspondientes a fin de proceder a la habilitación y uso de fondo Fijo o Caja Chica".

VI. **RESPONSABLES DEL AREA AUDITADA:** Dirección General de Administración y Finanzas y el Departamento de Tesorería.-

#### VII. COMUNICACIÓN DE OBSERVACIONES

No se han encontrado observaciones relevantes sobre las cuales se pudieran solicitar descargos.

#### VIII. DESARROLLO DEL INFORME

Evaluación del Sistema de Control Interno

Criterio: Utilización de los Recursos de Fondo Fijo o Caja Chica, conforme a la Ley N° 6.873/2022 y su Decreto Reglamentario

  
  
**Lic. Elvira Centurión**  
Directora de Auditoría Interna  
Secretaría de Emergencia Nacional

**Misión:** Gestionar y reducir los riesgos de desastres en el país a través de políticas, con actores, sectores y participación, apoyados en conocimientos y tecnología.

**Visión:** Ser el ente rector en el país y referente nacional e internacional de la gestión y reducción de riesgos de desastres.



Hallazgo:

CONTROL DE DOCUMENTACION CAJA CHICA								
FECHA	PEDIDO	COMPROBANTE	OBJETO DE GASTO	OBLIGACION	EGRESO	ENTRADA	SALIDA	SALDO
	SALDO ANTERIOR							
		OP 10			1254	9.157.296		18.314.592
		OP 86			1268	9.157.296		
10/3/2022	NEW SHOP SELLOS	001-001-0158950	342	1259	1324		125.000	18.189.592
15/3/2022	EFIRMA	001-001-0007623	342	1262	1325		250.000	17.939.592
15/3/2022	EFIRMA	001-001-0007624	342	1265	1326		250.000	17.689.592
25/3/2022	LA FABRICA	001-001-0000613	243	1266	1327		1.100.000	16.589.592
29/3/2022	TELEXPAN	001-006-0002435	342	1267	1328		25.000	16.564.592
31/3/2022	NOVA EXPRESS	008-003-0018579	342	1269	1329		295.000	16.269.592
30/3/2022	LA FABRICA	001-001-0000618	243	1270	1330		1.130.000	15.139.592
8/4/2022	INSUSERV	001-001-0000035	243	1833	1838		1.300.000	13.839.592
11/4/2022	INSUSERV	001-001-0000037	243	1834	1839		1.000.000	12.839.592
27/4/2022	INSUSERV	001-001-0000038	243	1835	1840		1.600.000	11.239.592
27/4/2022	LA FABRICA	001-001-0000625	243	1836	1841		380.000	10.859.592
21/4/2022	MORIAH INGENIERIA S.R.L.	001-001-0001194	243	1837	1842		1.500.000	9.359.592
29/4/2022	MORIAH INGENIERIA S.R.L.	001-001-0001196	243	2397	2426		1.500.000	7.859.592
18/5/2022	CASA MAKRO S.R.L.	001-001-0027821	343	2400	2429		40.000	7.819.592
			342	2399	2428		130.000	7.689.592
18/5/2022	CASA PARANA S.A.	001-079-0019285	343	2398	2427		27.900	7.661.692
19/5/2022	PC MARKETING	001-001-0008285	342	2401	2430		960.000	6.701.692
16/5/2022	RETAIL.S.A	013-051-0042631	311	2404	2431		106.268	6.595.424
16/5/2022	RETAIL.S.A	013-051-0042630	311	2405	2432		312.156	6.283.268
16/5/2022	RETAIL.S.A	013-051-0042629	311	2406	2433		416.205	5.867.063
16/5/2022	RETAIL.S.A	013-051-0042628	311	2407	2434		247.750	5.619.313
18/5/2022	RETAIL.S.A	013-056-0039822	311	2408	2435		124.477	5.494.836
18/5/2022	RETAIL.S.A	013-056-0039821	311	2409	2436		80.219	5.414.617
18/5/2022	RETAIL.S.A	013-056-0039820	311	2410	2437		291.735	5.122.882
18/5/2022	RETAIL.S.A	013-056-0039819	311	2411	2438		98.330	5.024.552
19/5/2022	RETAIL.S.A	013-056-0040089	311	2412	2439		132.429	4.892.123
19/5/2022	RETAIL.S.A	013-056-0040090	311	2413	2440		46.800	4.845.323
19/5/2022	RETAIL.S.A	013-056-0040092	311	2414	2441		48.960	4.796.363
20/5/2022	RETAIL.S.A	013-054-0043746	311	2415	2442		57.912	4.738.451
20/5/2022	RETAIL.S.A	013-054-0043747	311	2416	2443		276.679	4.461.772
20/5/2022	RETAIL.S.A	013-054-0043748	311	2417	2444		102.600	4.359.172
20/5/2022	RETAIL.S.A	013-054-0043749	311	2418	2445		29.950	4.329.222
23/5/2022	RETAIL.S.A	013-055-0044811	311	2419	2446		60.897	4.268.325
24/5/2022	RETAIL.S.A	013-050-0054603	311	2420	2447		65.881	4.202.444
25/5/2022	RETAIL.S.A	013-054-0045289	311	2421	2448		146.075	4.056.369
25/5/2022	RETAIL.S.A	013-054-0045287	311	2422	2449		62.770	3.993.599

Misión: Gestionar y reducir los riesgos de desastres en el país a través de políticas, con actores, sectores y conocimientos y tecnología.  
 Visión: Ser el ente rector en el país y referente nacional e internacional de la gestión y reducción de riesgos de desastres.



25/5/2022	RETAILS.A	013-054-0045288	311	2423	2450	269.935	3.723.664
26/5/2022	RETAILS.A	067-053-0059219	311	2424	2451	76.028	3.647.636
26/5/2022	RETAILS.A	067-053-0059220	311	2425	2452	17.717	3.629.919
31/5/2022	RETAILS.A	013-054-0046565	311	2573	2580	95.504	3.534.415
31/5/2022	RETAILS.A	013-054-0046567	311	2574	2581	119.195	3.415.220
31/5/2022	RETAILS.A	013-054-0046566	311	2575	2587	82.450	3.332.770
30/5/2022	RETAILS.A	031-041-0034335	311	2578	2583	60.665	3.272.105
	TOTAL EJECUTADO EN GS.					15.042.487	
	PORCENTAJE EJECUTADO					82	%

Imputaciones Contables realizadas en tiempo y forma.

Documentaciones respaldatorias acordes a las disposiciones legales vigentes.

Causa: Aplicación correcta de procedimientos y disposiciones establecidas.

Efecto: Correcta utilización de los Recursos del estado.

Descargo: -----

Evaluación de los descargos: -----

#### IX. CONCLUSION GENERAL

La SEN ha efectuado transferencia para la cuenta de Caja Chica por un total de Gs. 18.314.592 (guaraníes diez y ocho millones trescientos catorce mil quinientos noventa y dos), conforme la Resolución SEN N° 128/2022 "Por la cual se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Emergencia Nacional a realizar los trámites correspondientes a fin de proceder a la habilitación y uso de fondo Fijo o Caja Chica", de los cuales fueron utilizados en el periodo comprendido entre el 10 de Marzo al 31 de Mayo/2022, la suma de Gs 15.042.487. (guaraníes quince millones cuarenta y dos mil cuatrocientos ochenta y siete), pagados de la siguiente manera: la suma de Gs. 7.851.870 (guaraníes siete millones ochocientos cincuenta y un mil ochocientos setenta) en tarjetas de compras prepagas y la suma de guaraníes 7.190.617 (guaraníes siete millones ciento noventa mil seiscientos diez y siete) en efectivo, dando así cumplimiento al art. 241 del Decreto N° 6.581/22 que establece la obligatoriedad de la utilización de tarjetas de compras prepagas con fondos de Caja Chica a todos los OEE que reciban transferencias de DGTP, el monto total utilizado en el presente periodo representa el 82 % del monto total transferido y se ha presentado su Rendición de Cuentas conforme lo establece el Decreto N° 6.581/2022 en su Art. 240 inc. c) La reposición de los fondos podrá efectuarse con la previa utilización y rendición de cuentas de un porcentaje mínimo del 80% de los fondos transferidos. La Rendición de cuentas ha sido presentada sin salvedades.

  
Lic. Elvira Centurión  
Directora de Auditoría Interna  
Secretaría de Emergencia Nacional

**Misión:** Gestionar y reducir los riesgos de desastres en el país a través de políticas, con actores, sectores y participación, apoyados en conocimientos y tecnología.

**Visión:** Ser el ente rector en el país y referente nacional e internacional de la gestión y reducción de riesgos de desastres.



**X. RECOMENDACIONES**

Esta Auditoría Interna recomienda lo siguiente:

- a) Solicitar la Reposición de Caja Chica.

////////////////////////////////////

Quedamos a disposición para cualquier aclaración, modificación o comentario que crea necesario sobre el presente.

Atentamente.

Lic. Elvira Centurión

**Auditora Interna**

**Dirección de Auditoría Interna**

A su excelencia

**Ing. Miguel Fumiaki Kurita Kasai. Encargado de Despacho**

**Secretaria de Emergencia Nacional**

**E. S. D.**

C.C: Directora General de Administración y Finanzas